

# PRIMER AVISO DE REMATE

EL DR. SERGIO COPA IBARRA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, PROVINCIA GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, EN NOMBRE DE LA LEY, HACE SABER:

Al público en general que por resolución de fecha 03 de mayo de 2023, dictado dentro del proceso EJECUTIVO seguido por La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Martín de Porres RL. en contra de Juan Francisco Benítez Gauto, Juan Carlos Trujillo Flores y Mauricio Rodríguez Calizaya, ha señalado primera audiencia pública de subasta del bien inmueble propiedad de Juan Carlos Trujillo Flores (acción y derecho que le corresponde, 50%), **en fecha MARTES 16 DE MAYO DEL AÑO 2023, A HORAS 3:30 p.m.**, mismo que tiene las siguientes características: Siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

Yacuiba, 03 de mayo de 2023.

VISTOS: Antecedentes del proceso, y; siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

1. Proceder al remate en subasta pública del bien inmueble embargado a fs. 60-62 de obrados de propiedad de Juan Carlos Trujillo Flores (acción y derecho que le corresponde, 50%) dentro del bien inmueble registrado en Derechos Reales en la Matricula N° 6041040001041, bajo Asientos A-1 y A-2 de 12-11-1999, bien que tiene las siguientes características, ubicado sobre calle La Paz de San José de Pocitos, colinda al Norte con Margarita Franco, al Sur con Julia Becerra, al Este con calle La Paz y al Oeste con Vicente Llanos, tiene un frente de 10 m. y un fondo de 25 m., haciendo una superficie de 250 m<sup>2</sup>., esto según informe de fs. 140 de obrados. Subasta que será sobre la base del avalúo pericial en el monto de: \$us. 32.450,36 (treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta con 36/100 Dólares Americanos.), monto que corresponde al 50% del valor del bien. Los postores podrán adjudicarse el bien objeto de remate, previo depósito del 20% de la base.

2. Señalar primera audiencia de remate para el día martes 16 de mayo del año en curso a horas 03:30 p.m., comisionándose la realización de la misma a la Martillera Vanessa Torrico, a quien se la notificará y se remitirá el expediente con 24 horas de anticipación al verificativo de la audiencia. Oficina ubicada sobre calle San Pedro entre Santa Cruz y Comercio de esta ciudad.

3. Por Secretaría librese los formatos de aviso de remate para su consiguiente publicación de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo III del Art. 411 del C.P.C., por una sola vez, con anticipación de cinco días a la fecha de remate en un órgano de prensa de circulación nacional.

Debiendo además fijarse un aviso en el Tablero de la Casa Judicial.

4. A los efectos de hacer valer sus derechos notifíquese a los efectos del Art. 1249 - I del Código Civil, a la co-propietaria Josefa Medrano Chávez. (Debiendo la parte demandante coadyuvar a la notificación señalando el domicilio de ser conocidos de la co-propietaria antes nombrada.)

Notifíquese a las partes conforme al Art. 82 del C.P.C.

Al Orosi. Por adjunto la factura. **ANOTESE.**

**En el Bien inmueble pesa los siguientes gravámenes:**

En el **Asiento B-1** de fecha 17-11-2020, Inscrito una Anotación Preventiva por Bs.48.715,97 a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta San Martín de Porres RL. Para mayor información pueden apersonarse a la Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Primero de Yacuiba, ubicado sobre la calle Comercio entre Juan XXIII y San Pedro.

SELLADO Y FDO. DR. SERGIO COPA IBARRA JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, ANTE MI SELLADO Y FDO. SECRETARIA EN SUPLENCIA LEGAL YENNY ROCHA CAMACHO.

ES CUANTO SE HACE CONOCER.- CERTIFICO

Yacuiba, 08 de mayo de 2023

Dra. Yenny Rocha Camacho  
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO  
CIVIL Y COMERCIAL 2do.  
YACUIBA-BOLIVIA